



MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA,
ROL N° 200-2382, A NOMBRE DE INMOBILIARIA
BAIONA LIMITADA.

ALGARROBO, 26 DIC 2023
DECRETO: N° 2954

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 2832 de fecha 04/12/2023, Asume Cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
4. D.A N° 2.935 de fecha 22/12/2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el Año 2023.
5. Solicitud de Patente Definitiva, emitida por D. Manuel Marino Rodríguez, Representante Legal de Inmobiliaria Baiona Limitada.
6. Ord. N°534/2023 de fecha 19/12/2023, informa que cumple con todos los requisitos para otorgar la patente comercial.
7. D.A. N° 2.928 de fecha 20/12/2023, Modifica D.A. N° 2.219 de fecha 08/09/2023.

CONSIDERANDO:

1. Que el Contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requisitos legales para el otorgamiento de la patente comercial.

DECRETO:

1. Otorgase la presente Patente Comercial Definitiva, Actividad Económica "INMOBILIARIA", a los contribuyentes que se individualizan y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

CLASIFICACIÓN	:	PATENTE DEFINITIVA
ROL	:	N° 200-2382.
NOMBRE	:	INMOBILIARIA BAIONA LTDA.
RUT	:	N° 76.939.611-K
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	:	MANUEL MARINO RODRIGUEZ
CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD	:	N°
DIRECCION COMERCIAL	:	AVDA. SANTA TERESITA N° 2217 D. 41 ALGARROBO
ACTIVIDAD ECONOMICA	:	INMOBILIARIA.
FECHA DE INICIO	:	07/12/2023

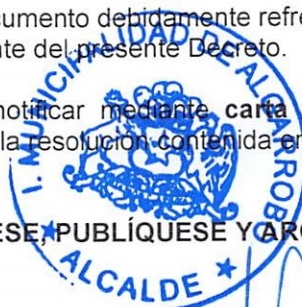
2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por la Secretaría Municipal pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante carta certificada al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

NOTIFÍSE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



CAROLINA SANGÜEZA BLAZQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MARCO ANTONIO GONZALEZ CANDIA
ALCALDE

MAGC/CSB/U.C/ICA/MAAG/lcl

DISTRIBUCIÓN:

Contribuyente	(1)
Rentas y Patentes Comerciales	(1)
Dirección Jurídica	(1)
Unidad de Control	(1)
Archivo	(1)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 26 DIC 2023
FECHA SALIDA: 28 DIC 2023
OBSERVACIÓN N°